



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de junio de 2021 EXPEDIENTE Nº 11.109/2016 Cuerpos 1 y 2

## R-DNAT - 2021 Nº 475

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Nélida Marcela ROMERO; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 270 a 273 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Omar David DEL PONTI, y de su Co-Directora Dra. Norma Rebeca ACOSTA, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 274 a 275 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Jimena CAZENAVE y Dr. Miguel MANCINI;

Que a fs. 276 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2020;

Que a fs. 278 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 279 luce Despacho Nº 0.273/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 278 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Nélida Marcela ROMERO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Nélida Marcela ROMERO, Director de Tesis Dr. Omar David DEL PONTI, su Co-Directora Dra. Norma Rebeca ACOSTA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER DECANO

Facultad de Ciencias Naturales